



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ot

#EPS en RAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 101-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 18 de agosto de 2025

VISTO:



La Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EPS-M/GG de fecha 18 de enero de 2024, mediante la cual se designó al Ing. Samuel López Chávez como integrante del COMITÉ PERMANENTE DE LIQUIDACIONES DE OBRAS CIVILES DE LA EPS MOYOBAMBA S.A., el Informe N° 147-2025-EPS-M/GG/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que recomienda concluir dicha designación, y:

CONSIDERANDO:



Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;



Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EPS-M/GG, de fecha 18 de enero de 2024, se designó al ING. SAMUEL LÓPEZ CHÁVEZ, como parte del COMITÉ PERMANENTE DE LIQUIDACIONES DE OBRAS CIVILES DE LA EPS MOYOBAMBA S.A., para que asuma las funciones de presidente, conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del OTASS N° 015-2025-CD - Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de julio de 2025, se designó al Ing. Samuel López Chávez como Gerente de Operaciones de la empresa EMAPA Huaral S.A., cargo de confianza regulado en el subnumeral 3 del numeral 110.1 del artículo 110 del TUO del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, delegándosele las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden;

Que, en atención al cambio de funciones y a la designación en otra empresa prestadora, corresponde dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EPS-M/GG y designar a un nuevo representante que asuma las funciones en el Comité Permanente de Liquidaciones de Obras Civiles;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 101-2025-EPS-M/GG

01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Estando a los considerandos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. **SAMUEL LÓPEZ CHÁVEZ**, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EPS-M/GG, como integrante y presidente del Comité Permanente de Liquidaciones de Obras Civiles de la EPS Moyobamba S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** al Ing. JOSE ELOY MAGUIÑA ALZAMORA, identificado con DNI N° 15735629, como integrante y presidente del Comité Permanente de Liquidaciones de Obras Civiles de la EPS Moyobamba S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. José Eloy Maguiña Alzamora, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.

Ing. Iván Gustavo Redegui Acedo
GERENTE GENERAL